



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA

Citaciones para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Deuda tributaria

D. Roberto Arroyo Serrano, Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Sequera de Haza (Burgos).

A través del presente anuncio se lleva a cabo la notificación de la providencia de apremio a los siguientes deudores, por impago de las cuotas por el aprovechamiento cinegético del coto de caza de La Sequera de Haza, de las temporadas 2013-2014 y 2014-2015:

– Sr. Evelio Mayor Rincón, con domicilio en la Plaza Mayor, n.º 1, 09462 de La Sequera de Haza (Burgos), por impago de las cuotas por el aprovechamiento cinegético del coto de caza de La Sequera de Haza, de las temporadas 2013-2014, que asciende a 150,00 euros; y de 2014-2015, que asciende a 150,00 euros. Total deudas: 300 euros.

– Sr. Emeterio Arroyo Martín, con domicilio en La Cuesta, n.º 12, 09462 de La Sequera de Haza (Burgos), por impago de las cuotas por el aprovechamiento cinegético del coto de caza de La Sequera de Haza, de las temporadas 2013-2014, que asciende a 150,00 euros; y de 2014-2015, que asciende a 150,00 euros. Total deudas: 300 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al obligado al pago de la deuda anteriormente descrito, ante la imposibilidad de notificarles las providencias de apremio emitidas contra ellos, por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Sequera de Haza, como consecuencia del incumplimiento de los pagos en periodo voluntario, se les comunica que:

Disponen de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para comparecer, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de La Sequera de Haza, sitas en la Plaza Mayor, n.º 1, 09462 La Sequera de Haza (Burgos), al objeto de recoger la citada notificación, por sí mismos o por medio de representante.

Advirtiéndoles que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales.

En La Sequera de Haza, a 15 de abril de 2015.

El Alcalde,
Roberto Arroyo Serrano